

La Universidad Autónoma de Chiapas
a través de su
Instituto de Investigaciones Jurídicas

CONVOCA

A todas las personas interesadas en la

MAESTRÍA EN DERECHO

a registrarse como aspirantes al proceso de selección de la
9ª generación
dentro de los plazos y horarios establecidos.



I. Modalidad

Presencial: Las clases se impartirán los viernes por la tarde, en horario de 17:00 a 20:00 horas, y los sábados, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

II. Plan de estudios

Los estudios de Maestría en Derecho están basados en un programa cuyo fin es la formación de personal especializado para participar en la investigación y el desarrollo, capaz de generar y aplicar el conocimiento en forma general e innovadora. El plan de estudios consta de 7 unidades de competencia, 2 instrumentales, 4 seminarios optativos y 3 seminarios de investigación relativos a la elaboración de la Tesis de Grado, distribuidos en 704 horas de docencia académica y 736 horas de trabajo independiente, haciendo un total de 1,440 horas, equivalentes a 81 créditos totales.

La Tesis de Grado de Maestría es la memoria escrita del trabajo de investigación que el maestrante realizará, como única forma establecida para la obtención del título de Maestro o Maestra en Derecho. La Tesis de Grado debe insertarse en algunas de las líneas de investigación del IJ, optando el alumno por el tema más afín a su vocación e inquietudes profesionales entre dichas líneas, siendo dirigida a través de tutorías del personal docente e investigador del Instituto, tras su designación por el Comité de Investigación y Posgrado. Las actividades complementarias son todas aquellas que, a juicio del Comité de Maestría, sean de apoyo al desarrollo de la investigación y a la formación del maestrante. La selección del número y tipo de actividades complementarias dependerá de las características del trabajo de investigación y de las necesidades particulares de formación del maestrando.

El programa de estudios de Maestría se cursa en un mínimo de cuatro semestres y un máximo de siete, período en que las personas inscritas en el programa deberán concluir su tesis. Asimismo, en un plazo máximo de 4 años a partir de su inscripción al programa, deberán sustentar el examen de grado.

III. Áreas o líneas de investigación generales

Los proyectos de investigación deberán desarrollarse forzosamente dentro de la Línea de Aplicación y Generación del Conocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a saber:

Gobernabilidad democrática y derechos fundamentales

En este sentido, los proyectos de investigación deberán establecer una reflexión sobre los factores que inciden en la evolución, el desarrollo y fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y sus instituciones públicas, desde la realidad y perspectiva de las entidades de la federación, especialmente el Estado de Chiapas.

IV. Objetivo del plan de Estudios

Habilitar para el manejo creador del método científico en el ámbito de la Ciencia Jurídica.

V. Requisitos

1. Llenar el formulario de registro y descargar ficha de pago disponible en :
<http://siae.unach.mx/posgrado/aspirantes/?s=principal&i=captura>
2. Entrevista con el Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH o Comité de selección.
3. Cumplir con los requisitos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y posgrado de la UNACH.
(www.unach.mx/images/documentos/Reglamento_General_de_Investigacion_y_Posgrado.pdf)

Al respecto véase apartado VI de esta convocatoria.

4. Carta de exposición de motivos por los que se desea acceder a la Maestría.
5. Currículum vitae actualizado con comprobante de experiencia laboral
6. Documentación que acredite la situación económica/profesional del aspirante.
7. Dos cartas de recomendación de académicos vinculados a la ciencia jurídica
8. Pago de Ficha

VI. Documentación a entregarse

- a. Carta de exposición de motivos.
- b. Constancia de comprensión lectora idioma inglés nivel IV expedido por el departamento de lenguas de la UNACH.
- c. Comprobante de registro en línea y pago de ficha
- d. Currículum Vitae del aspirante.
- e. Título profesional o su equivalente, en los términos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y Posgrado de la UNACH.
- f. Cédula Profesional.
- g. Certificado de Licenciatura.

- h. Dos cartas de recomendación.
- i. Acta de nacimiento o carta de naturalización, por duplicado.
- j. En caso de ser extranjero, dos copias de la forma migratoria correspondiente.
- k. CURP.

VII. Entrega de documentación e inicio del trámite de inscripción

Las personas interesadas deberán enviar en expediente electrónico al correo maestria@ij-unach.mx con su documentación completa y con el recibo de pago de derechos de trámite de selección, todos clara y debidamente escaneados. Enviarán un archivo PDF con la documentación enumerada en el apartado VI de la presente convocatoria.

Todos los documentos señalados con antelación se deberán presentar en copias a la Secretaría Académica del IJ-UNACH, dirigidos al Comité de Investigación y Posgrado. Una vez aceptado, se solicitará al aspirante exhiba los documentos originales para su cotejo.

Las personas extranjeras, cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar una constancia que acredite el dominio de ésta. Asimismo, deberán presentar documentos certificados por las autoridades competentes, que demuestren la validez de los estudios y su correspondiente acreditación, así como los documentos de estancia regular en el país.

La documentación debe entregarse en la sede del IJ-UNACH, ubicada en 7ª. Avenida Norte esquina 5ª. Calle Poniente S/N, Barrio Cruz Blanca, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00
Teléfono: 968 688 2877.

VIII. Procedimiento de evaluación para el ingreso

Una vez que el aspirante haya presentado su documentación completa, incluyendo el sobre con documentación, el procedimiento que seguirá en el seno del IJ-UNACH, será el siguiente:

1. La documentación del aspirante será revisada para constatar que cumpla con los requisitos básicos de ingreso al programa;
2. En caso de cumplir los requisitos, la documentación será resguardada, en el sobre cerrado, por el Comité de Investigación y Posgrado;
3. El Comité de Investigación y Posgrado emitirá un dictamen sobre la aceptación de los aspirantes al programa.

El procedimiento de ingreso será evaluado por el Comité de Investigación y Posgrado del IJJ-UNACH y sus determinaciones son inapelables. Los asuntos no sometidos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, cuyas resoluciones serán también inapelables.

El Comité de Investigación y Posgrado del IJJ-UNACH evaluará las solicitudes de los aspirantes, poniendo especial atención en el perfil académico y, en su caso, la experiencia laboral de los aspirantes.

IX. Criterios de evaluación de las personas aspirantes:

El Comité de Investigación y Posgrado del IJJ-UNACH evaluará el perfil de los aspirantes para determinar que su historial académico y laboral sea adecuado con el perfil de ingreso del programa. La evaluación considerará:

- a. Razonamiento y capacidad argumentativa del aspirante;
- b. Formación académica;
- c. Experiencia laboral;

X. No discriminación, equidad y paridad de género

El IJJ-UNACH contempla en sus líneas de investigación la educación y la promoción en materia de derechos fundamentales. En este marco, uno de sus objetivos consiste en combatir la discriminación en todas sus formas, así como la inequidad en la participación de género, procurando que las evaluaciones de los aspirantes sean completamente igualitarias, imparciales y justas.

A tal fin, la evaluación atenderá principalmente a los principios de mérito y capacidad de quienes aspiran a ingresar para erradicar subjetividades en el proceso selectivo y eliminar estereotipos sólidamente arraigados.

Por esta razón, la entrevista de selección, alberga los criterios esenciales del ingreso del programa, permitiendo al Comité de Investigación y Posgrado realizar su evaluación en los términos ya descritos.

Asimismo, el IJJ-UNACH pone en práctica diversas políticas para combatir la discriminación y para realizar acciones afirmativas que apoyen a personas que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad. En este contexto, para cada generación del programa se garantizará la existencia de paridad en las candidaturas y se procurará reservar el número de matrículas necesarias para asegurar el ingreso de aspirantes mujeres, dando preferencia a colectivos en situación de extrema vulnerabilidad, entre los que se incluirán expresamente mujeres indígenas y personas con discapacidad.

XI. Compromisos de las personas aceptadas al programa de maestría.

- a. Cumplir con las cuotas de inscripción y mensualidades correspondientes.
- b. A lo largo del período escolar agosto-diciembre de 2021, las personas que ingresen a la 8ª generación de la maestría en derecho deberán presentar el examen EXANI III y entregar la constancia subsiguiente correspondiente.

Atentamente

Dr. Omar David Jiménez Ojeda
Director IIJ-UNACH

Dr. Manuel Ocampo Muñoa
Coordinador de Investigación y
Posgrado IIJ-UNACH

Programa del proceso de selección de Maestría en Derecho, 9ª Generación	
Publicación de la convocatoria	25 de enero 2021
Registro en línea de aspirantes y recepción de documentos (en el IIJ-UNACH)	Del 26 de enero al 26 de mayo del 2021
FECHA DE APLICACIÓN EXANI II	21 de mayo 2021 (sujeto a cambios DGIP)
Entrevistas con el Comité de evaluación	Del 21 al 25 de junio del 2021
Notificación de aceptación a los aspirantes seleccionados	09 de julio del 2021
Examen de Inglés	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción 12 y 13 de abril 2021• Aplicación 30 de abril 2021• Resultados 07 de mayo (sujeto a cambios Facultad De Lenguas UNACH)
Inscripción	Del 02 al 09 de agosto de 2021
Inicio de actividades, entrega de calendario y lineamientos de operación de los Comités de Maestría	13 de agosto de 2021

Costos
Costo EXANI II \$1050
Inscripción semestral \$1,500.00
Colegiatura mensual \$ 1,500.00
Subsecuentes semestres (sujetos cambio)